

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los Estados Financieros Básicos
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los Estados Financieros de Axa Salud, S.A. de C.V. (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados Financieros de Axa Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 11 de marzo de 2026, en donde expresa una opinión no modificada sobre los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los Estados Financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B – Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025, y

Anexo C - Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2025 a los Estados Financieros de Axa Salud, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

Ciudad de México, a
11 de marzo de 2026

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)
Estados financieros dictaminados
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados financieros dictaminados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros dictaminados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas sobre los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Axa Salud, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Axa Salud, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Axa Salud, S.A. de C.V., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”) según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, destacamos la Nota 3 a los estados financieros, donde la Institución revela los efectos de las disposiciones emitidas en la Ley de Ingresos para 2026, que no permiten acreditar en el ejercicio 2025 el IVA relacionado con la adquisición de bienes y otorgamiento de servicios que se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado. La Institución reconoció en los resultados de 2025, la modificación relativa al no acreditamiento del IVA y el reconocimiento de estos efectos en las reservas técnicas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Axa Salud, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

Ciudad de México, a
11 de marzo de 2026

(Notas 1 y 2)

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan David Suárez Guerrero, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. (Integrante de Ernst & Young Global), contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; así mismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Actuaría Amanda Luna Noriega.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en internet, en la página electrónica <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Primas:		
Emitidas	\$ 762,840	\$ 671,926
Menos:		
Cedidas (nota 8)	524,238	490,748
Primas de retención	238,602	181,178
Menos:		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	59,454	36,673
Primas de retención devengadas	179,148	144,505
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido (nota 8)	(78,164)	(70,929)
Otros	20,732	20,815
	(57,432)	(50,114)
Menos:		
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 9c)	174,485	144,942
Utilidad técnica	62,095	49,677
Resultados de operaciones análogas y conexas	123,322	100,585
Utilidad bruta	185,417	150,262
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 15)	132,012	124,340
Remuneraciones y prestaciones al personal	73,592	65,656
Depreciaciones y amortizaciones	420	421
	206,024	190,417
Pérdida de operación	(20,607)	(40,155)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	28,696	31,212
Por venta de inversiones	502	(207)
Por valuación de inversiones	366	1,405
Otros	(16)	(7)
Resultado cambiario	(17)	(493)
	29,531	31,910
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la utilidad	8,924	(8,245)
Impuesto a la utilidad, neto (beneficio) (nota 14)	141	(958)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$ 8,783	\$ (7,287)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (Director general), Lorena Elizabeth Torres Alatorre (Vicepresidenta de Finanzas), Alejandro Flores Navarro (Director Fiscal), Oscar Isaac Méndez Rosas (Auditor Interno) y Samo Popoca Ferrer (director de operaciones financieras).

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)
Estados de cambios en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 12)

	Capital Contribuido		Capital ganado			
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Déficit por valuación	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 494,866	\$ 56,976	\$ (40,509)	\$ (15,090)	\$ (2,011)	\$ 494,232
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Incremento del capital social	34,000	-	-	-	-	34,000
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(15,090)	15,090	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	(34,000)	-	-	-	(34,000)
Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas	34,000	(34,000)	(15,090)	15,090	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del periodo:						
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	8	8
Cambio neto en la valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	1,331	1,331
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(1,408)	(1,408)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(7,287)	-	(7,287)
Total del resultado integral del periodo	-	-	-	(7,287)	(69)	(7,356)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	528,866	22,976	(55,599)	(7,287)	(2,080)	486,876
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Incremento del capital social	-	-	(7,287)	7,287	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas	-	-	(7,287)	7,287	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del periodo:						
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	(1,289)	(1,289)
Cambio neto en la valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	4,164	4,164
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	132	132
Resultado del ejercicio	-	-	-	8,783	-	8,783
Total del resultado integral del periodo	-	-	-	8,783	3,007	11,790
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 528,866	\$ 22,976	\$ (62,886)	\$ 8,783	\$ 927	\$ 498,666

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (Director general), Lorena Elizabeth Torres Alatorre (Vicepresidenta de Finanzas), Alejandro Flores Navarro (Director Fiscal), Oscar Isaac Méndez Rosas (Auditor Interno) y Samo Popoca Ferrer (director de operaciones financieras).

AXA SALUD, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de flujo de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$ 8,783	\$ (7,287)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	(366)	(1,405)
Estimación para castigo	(4,796)	11,083
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	66,195	47,241
Impuestos a la utilidad	141	(958)
Depreciaciones y amortizaciones	420	421
	<u>70,377</u>	<u>49,095</u>
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores	22,910	(11,488)
Cambios en primas por cobrar	(23,642)	(15,302)
Cambios en deudores	(16,383)	41,128
Cambios de otros activos operativos	11,449	17,223
Cambios en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	26,773	7,630
Cambios en reaseguradores, neto	(210,896)	(49,702)
Cambios en otros pasivos operativos	114,966	(34,444)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(74,823)</u>	<u>(44,955)</u>
(Disminución) incremento neto en disponibilidades	<u>(4,446)</u>	<u>4,140</u>
Disponibilidades:		
Al principio del año	12,782	8,642
Al fin del año	<u>\$ 8,336</u>	<u>\$ 12,782</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Federico Villa Alonso (Director general), Lorena Elizabeth Torres Alatorre (Vicepresidenta de Finanzas), Alejandro Flores Navarro (Director Fiscal), Oscar Isaac Méndez Rosas (Auditor Interno) y Samo Popoca Ferrer (director de operaciones financieras).

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Descripción de la Institución y calificación crediticia

a) Descripción de la Institución

AXA Salud, S. A. de C. V. (la Institución) es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. (AXA Seguros) y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o la CNSF). Está domiciliada en la Av. Félix Cuevas número 366, Col. Tlacoquemécatl, Código Postal 03200, en la Ciudad de México, México.

La duración de la Institución es indefinida. El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S. A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

b) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene una calificación crediticia de “mxAAA” emitida el 18 de julio de 2025 y el 12 de julio de 2024, respectivamente, por S&P Global Ratings.

c) Contratos relevantes

Durante el tercer trimestre de 2025 y 2024 se emitió una póliza de seguros de salud para un cliente de la Institución, por la cual la prima ascendió a \$524.238 y \$490,748, respectivamente, misma que fue colocada en reaseguro facultativo al 100%.

2. Autorización, bases de presentación y supervisión

a) Autorización de estados financieros

Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024 y las notas correspondientes, fueron aprobados por la Vicepresidenta de Finanzas Lorena Torres Alatorre, el 11 de marzo de 2026 y el 3 de abril de 2025, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que la instituciones deben preparar.

3. Eventos relevantes

IVA no acreditable en el pago de siniestros

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio Fiscal 2026, mediante la cual se establece que para el ejercicio fiscal de 2025, las Instituciones de Seguros no podrán acreditar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que les haya sido trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros.

La LIF contempla los siguientes estímulos para las referidas instituciones de seguros, los cuales a continuación se hacen mención:

Por lo que se refiere a los ejercicios fiscales de 2024 y anteriores, en el Artículo Vigésimo Octavo Transitorio de la referida LIF, se dispone que podrá considerarse acreditable el IVA pagado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, y el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, lo cual será procedente siempre que los contribuyentes demuestren haber realizado el pago con el cual modifiquen su situación fiscal correspondiente al ejercicio 2025, a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Así mismo, se establece un régimen de transición con un estímulo fiscal que les permite a las Instituciones de Seguros, actualizar su situación fiscal respecto de Créditos Fiscales correspondientes a ejercicios terminados hasta el 31 de diciembre de 2024; incluyendo sus actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución; y que se originaron por el IVA acreditado derivado de bienes o servicios utilizados para el cumplimiento de los contratos de seguros, pudiendo aplicarse por los contribuyentes que se encuentren en los siguientes escenarios:

- i. Contribuyentes sujetos al ejercicio de facultades de comprobación, que aún no cuenten con resolución determinante del crédito fiscal, siempre que soliciten formalmente la aplicación del estímulo ante la autoridad revisora.

3.

- ii. Contribuyentes que cuenten con créditos fiscales determinados, respecto de los cuales hayan interpuesto algún medio de defensa, recurso de revocación pendiente de resolución, o mecanismo de solución de controversias; que se desistan de los medios de defensa y paguen las demás contribuciones determinadas; para estos efectos deberán presentar un escrito a través del cual se informe sobre dicho desistimiento y se solicite la aplicación de los beneficios del mencionado estímulo fiscal.

En cuanto a la actualización de su situación fiscal respecto del acreditamiento del IVA pagado en la adquisición de bienes o la prestación de servicios recibidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, las Instituciones de Seguros procederán conforme a lo siguiente:

- I. Efectuar el pago del IVA que hubiera sido acreditado a partir del 1 de enero de 2025 en la adquisición de bienes o la prestación de servicios destinados para dar cumplimiento al contrato de seguro. Para estos efectos, podrán aplicar al estímulo fiscal equivalente al 100 % del monto de recargos que deban pagarse exclusivamente por concepto del IVA, pudiendo efectuar el pago hasta en 12 parcialidades, siempre que la última parcialidad se cubra a más tardar el 15 de diciembre del ejercicio fiscal de 2026.
- II. Deberán presentar, a más tardar el 31 de enero de 2026, la solicitud para la aplicación de los estímulos, cumpliendo con los requisitos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF)

El 19 de diciembre de 2025 la CNSF emitió el oficio 06.C00-23000-55617/2025, por medio del cual comunicó el programa con los lineamientos generales en materia del no acreditamiento del IVA trasladado en siniestros, que contiene facilidades regulatorias con el propósito de ajustar en 2026 gradualmente el impacto en:

- a) los parámetros de solvencia, y;
- b) la constitución de reservas técnicas

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El 28 de diciembre de 2025 el SAT publicó mediante Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, los requisitos y procedimiento para la aplicación de los estímulos fiscales para las Instituciones de Seguros, previstos en el Artículo Vigésimo Octavo transitorio de la LIF, para actualizar su situación fiscal sobre créditos fiscales más accesorios del ejercicio 2024 y anteriores, así como de modificar su situación fiscal del ejercicio 2025, en materia del IVA.

Acciones realizadas por la Institución de Seguros

Al 31 de diciembre de 2025, los efectos por el no acreditamiento de IVA pagado en siniestros y sus impactos en las reservas técnicas son los siguientes:

Concepto	Importe
IVA por pagar	\$ (120,660)
Siniestros del seguro directo	120,660
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	14,812
Reserva de riesgos en curso	(14,812)
Costo neto de siniestralidad (IBNR)	4,495
Reserva IBNR	(4,495)

Con fecha 12 de enero de 2026 la Institución manifestó su interés en participar en el programa. Posteriormente, el 31 de marzo de 2026 la Institución deberá presentar la solicitud y documentación requerida para la adhesión al programa establecido en el oficio 06.C00-23000-55617/2025.

Al 31 de diciembre 2025, la Institución no cuenta con juicios ni revisiones en proceso por parte del SAT, correspondientes a años anteriores al 2025 que requieran la aplicación del estímulo fiscal referente al IVA.

Con fecha 29 de enero de 2026, la Institución realizó el envío de la solicitud del estímulo fiscal al SAT, para poder considerar como acreditable el valor del impuesto al valor agregado trasladado en la adquisición de bienes o la prestación recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024, años sobre los que la autoridad no ha iniciado facultades de comprobación.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o las NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

5.

a) Monedas funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2025 (1)	Acumulado a 2024 (1)
Porcentajes de inflación	12.56%	16.90%

(1) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes.

La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Institución basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapen del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución, la Administración ha realizado los siguientes juicios, que han tenido los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

Reservas para siniestralidad de accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basadas en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones.

Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

7.

Activos financieros

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (IFN) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 (Determinación del valor razonable).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La Institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de países elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de operaciones financieras derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, estos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la CNSF determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la Base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuenten con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyan a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar y vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

9.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas de deterioro, conforme a la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Institución puede acceder a la fecha de la valuación.

- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

d) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras.

e) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

11.

f) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CNSF;

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF;
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la (LISF) en el artículo 230, y;
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

h) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neto de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

h.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

13.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

- Seguros de vida a corto plazo de accidentes y enfermedades

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

h.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo con lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i) En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii) En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

i) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene:

- i) Una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado.
- ii) Es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- iii) La obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; depende de la ocurrencia de un evento futuro.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumplen con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

15.

j) Beneficios a los empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran cuando ocurra primero cualquiera de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

k) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de "Provisión para el pago de impuestos" y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de "Otros activos diversos". El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

l) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal” en el estado de resultados.

La Institución no causó PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

m) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- iii) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigente, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

17.

Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las comisiones contingentes se reconocen en resultados cuando se cumplen las condiciones establecidas en los contratos celebrados con los agentes y son liquidadas cuando se cobran las primas que les dieron origen.

n) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan.

o) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de:

- i) Contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, y
- ii) De otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales.

p) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta títulos con fines de negociación y resultado cambiario.

q) Operaciones análogas y conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

Nota 4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios 2025 y 2024, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024 , se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF informó sobre la entrada en vigor para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, dichas normas entrarían en vigor el 1 de enero de 2025; sin embargo, la expectativa de su entrada en vigor es el 1 de enero de 2027.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

19.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-6, Propiedades, plata y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de “depreciación especial”; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) Es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) Continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) No es un negocio en marcha.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

21.

Las disposiciones de esta norma entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

		2025				
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro	Total
Inversiones en valores:						
Gubernamentales						
IFCV	\$	224,062	\$ 4,262	\$ 5,306	\$ -	\$ 233,630
IFN		16,809	-	-	-	16,809
		240,871	4,262	5,306	-	250,439
Empresas privadas						
IFCV						
Sector financiero		1,147	(1,143)	-	(80)	(76)
Sector no financiero		558	(553)	-	(5)	-
		1,705	(1,696)	-	(85)	(76)
	\$	242,576	\$ 2,566	\$ 5,306	\$ (85)	\$ 250,363
		2024				
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro	Total
Inversiones en valores:						
Gubernamentales						
IFCV	\$	42,570	\$ 3,026	\$ 748	\$ -	\$ 46,344
IFN		218,622	(1)	61	-	218,682
		261,192	3,025	809	-	265,026
Empresas privadas						
IFCV						
Sector financiero		1,147	(1,143)	-	(80)	(76)
Sector no financiero		5,062	(171)	155	(5)	5,041
		6,209	(1,314)	155	(85)	4,965
	\$	267,401	\$ 1,711	\$ 964	\$ (85)	\$ 269,991

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo. Los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones, de acuerdo con su clasificación:

23.

Clasificación y vencimiento	2025		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año			
Plazo de uno a cinco años	\$ 179,970	\$ 1,924	\$ 181,894
Plazo de cinco a diez años	44,650	1,785	46,435
Plazo mayor de veinte años	1,147	(1,143)	4
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	16,809	-	16,809
Plazo de uno a cinco años			
Plazo mayor de veinte años			
	<u>\$ 242,576</u>	<u>\$ 2,566</u>	<u>\$ 245,142</u>
Intereses devengados			5,306
Deterioro			(85)
Total de las inversiones en valores			<u>\$ 250,363</u>

Clasificación y vencimiento	2024		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año	\$ 47,631	\$ 2,855	\$ 50,486
Plazo de uno a cinco años			
Plazo de cinco a diez años			
Plazo mayor de veinte años	1,147	(1,143)	4
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	218,623	(1)	218,622
Plazo de uno a cinco años			
Plazo mayor de veinte años			
	<u>\$ 267,401</u>	<u>\$ 1,711</u>	<u>269,112</u>
Intereses devengados			964
Deterioro			(85)
Total de las inversiones en valores			<u>\$ 269,991</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

Emisor	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		Bonos del Gobierno Federal		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
BACMEXT	\$ 16,809	\$ 218,682	\$ -	\$ -	\$ 16,809	\$ 218,682
BONOS	-	-	233,630	46,344	233,630	46,344
Suma	\$ 16,809	\$ 218,682	\$ 233,630	\$ 46,344	\$ 250,439	\$ 265,026

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no mantiene inversiones con personas con las que la Institución tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre, la calificación de las inversiones fue otorgada por Standard & Poor's. La composición de la cartera de inversiones de acuerdo con su calificación, se integra como sigue:

Tipo	Calificación	Descripción	2025	2024
Gobierno	Sin riesgo		100%	98.13%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	-	1.87%
Total			100%	100.00%

e) Jerarquía de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la jerarquización de las inversiones del portafolio se encuentra clasificada de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2025				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3		Total
Inversiones					
Valores:					
Gubernamentales	\$ 250,439	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250,439
Empresas privadas tasa conocida	-	-	(76)	(76)	(76)
Total de inversiones	\$ 250,439	\$ -	\$ (76)	\$ -	\$ 250,363

25.

Al 31 de diciembre de 2024				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3	Total
Inversiones				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 265,026	\$ -	\$ -	\$ 265,026
Empresas privadas tasa conocida	5,050	-	-	5,050
Total de inversiones	\$ 270,076	\$ -	\$ -	\$ 270,076

No hubo transferencias entre Niveles durante los periodos 2025 y 2024.

6. Mobiliario y equipo.

a) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$2,173 y una depreciación acumulada de \$(1,446), presentando en el balance general un saldo neto de \$727. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la depreciación del ejercicio fue de \$421.

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$2,173 y una depreciación acumulada de \$(1,025), presentando en el balance general un saldo neto de \$1,148. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la depreciación del ejercicio fue de \$421.

7. Deudores

a) Por primas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de deudores por primas se integra como se muestra a continuación:

<u>Antigüedad</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
menor a 30 días	\$ 65,148	\$ 79,496
de 31 a 60 días	582	2,141
de 61 a 90 días	1,315	913
más de 90 días	46,744	1,931
	<u>\$ 113,789</u>	<u>\$ 84,481</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo representa el 10% y 9% del activo total, respectivamente.

Primas en depósito

El saldo de las primas en depósito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$9,137 y \$3,471, respectivamente.

Las primas en depósito están representadas principalmente por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas cuyo origen no se ha identificado y por consiguiente aplicado al deudor por prima correspondiente.

b) Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de otros deudores se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
IVA pagado por aplicar	\$ 73,986	\$ 61,384
Deudores diversos	11,259	16,711
Deudores por servicios análogos y conexos	65,195	41,588
	<u>\$ 150,440</u>	<u>\$ 119,683</u>

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Contratos celebrados

AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos (referencia de clientes), a través de sus canales de distribución, así como servicios de cobranza y atención de siniestros, servicios administrativos técnicos y corporativos (shared services), por ejemplo, de finanzas, cobranza, actuariales, recursos humanos, sistemas de información, auditoría interna, mantenimiento, inmuebles y legales.

AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración por la atención de siniestros.

AXA Group Operations México presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.

27.

b) Saldos y transacciones con partes relacionadas por servicios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2025	2024
Servicios (cuentas por pagar):		
AXA Seguros	\$ 16,753	\$ 41,575
Keralty México	14,943	27,683
AXA Group Operations México	7,446	4,692
AXA Assistance México	1,000	1,024
AXA S.A.	2,189	1,979
Otros	185	185
	<u>\$ 42,516</u>	<u>\$ 77,138</u>

	2025	2024
Servicios (cuentas por cobrar):		
Keralty México	\$ 280	\$ 4,985
AXA Seguros	5,329	5,329
	-	-
	<u>\$ 5,609</u>	<u>\$ 10,314</u>

Concepto / parte relacionada	2025	2024
Reaseguro por cobrar:		
AXA France VIE	\$ 251,835	\$ 40,923
Total	<u>\$ 251,835</u>	<u>\$ 40,923</u>

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Servicios (ingresos)		
Keralty México	\$ 4,473	\$ 5,444
AXA Assistance	-	4,436
AXA Seguros	178,258	111,157
Total	<u>\$ 182,731</u>	<u>\$ 121,037</u>
Servicios (gastos)		
AXA Assistance México (<i>administración de siniestros</i>)	\$ -	\$ 54,163
Keralty México	112,780	34,537
AXA Seguros	23,089	27,958
AXA Group Operations México	18,740	15,678
AXA S.A.	1,498	1,359
Otros	129	-
Total	<u>\$ 156,236</u>	<u>\$ 133,695</u>

Concepto / parte relacionada	2025	2024
Cesión (recuperación) de contratos de reaseguro, neto:		
AXA France VIE	\$ 524,238	\$ 490,748
AXA France VIE	(714,589)	(491,596)
Total	<u>\$ (190,351)</u>	<u>\$ (848)</u>

Concepto / parte relacionada	2025	2024
Comisiones cobradas por reaseguro:		
AXA France VIE	\$ 78,164	\$ 70,929
Total	<u>\$ 78,164</u>	<u>\$ 70,929</u>

9. Reaseguradores

a) Participación de los reaseguradores en siniestros

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reaseguradores la totalidad de la prima.

29.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

En 2025, la Institución celebró, con su parte relacionada AXA France VIE, un contrato de reaseguro facultativo que cubren riesgos de gastos médicos menores y mayores. El porcentaje de cesión es 100%, el contrato fue celebrado el 1° de enero de 2025 con terminación al 01 de enero de 2026. La comisión por reaseguro cedido fue del 14.90%.

En 2024, la Institución celebró, con su parte relacionada AXA France VIE, un contrato de reaseguro facultativo que cubren riesgos de gastos médicos menores y mayores. El porcentaje de cesión es 100%, el contrato fue celebrado el 1° de enero de 2024 con terminación al 01 de enero de 2025. La comisión por reaseguro cedido fue del 14.40%.

Importes recuperables de reaseguro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

	2025	2024
Por siniestros pendientes:		
Siniestros pendientes y siniestros ocurridos no reportados	\$ 112,849	\$ 81,991
Riesgos en curso	1,513	1,124
Total	<u>\$ 114,362</u>	<u>\$ 83,115</u>

b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de estimación preventiva de riesgos crediticios se integra por (\$ 57) y (\$ 41), respectivamente.

c) Recuperaciones de reaseguro

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se presentan en el estado de resultados dentro de rubro siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el cual se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2025		
	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Siniestros	\$ 764,420	\$(714,589)	\$ 49,831
Gastos asociados al siniestro	124,654	-	124,654
Total	<u>\$ 889,074</u>	<u>\$(714,589)</u>	<u>\$ 174,485</u>

Concepto	2024		
	Seguro directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Siniestros	\$ 619,946	\$ (491,596)	\$ 128,350
Gastos asociados al siniestro	16,592	-	16,592
Total	\$ 636,538	\$ (491,596)	\$ 144,942

d) Reaseguro financiero

La Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no cuenta con contratos de reaseguro financiero ni con operaciones mediante las cuales transfirió porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

10. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones por beneficios definidos y el costo neto del periodo se integran como se muestra a continuación

	2025		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 3,427	\$ 10,668	\$ 14,095
Obligaciones por beneficios definidos, neta	\$ 3,427	\$ 10,668	\$ 14,095
Costo neto del periodo:			
Costo laboral	\$ 357	\$ 1,021	\$ 1,378
Costo intereses OBD	279	978	1,257
Reciclaje remediación	53	(185)	(132)
Otros resultados integrales	(43)	74	31
Total costo neto del periodo	\$ 646	\$ 1,888	\$ 2,534
Otros resultados integrales	\$ 262	\$ 632	\$ 894

31.

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,728	\$ 8,966	\$ 11,694
Obligaciones por beneficios definidos, neta	\$ 2,728	\$ 8,966	\$ 11,694
Costo neto del periodo:			
Costo laboral	\$ 262	\$ 852	\$ 1,114
Costo intereses OBD	167	582	749
Reciclaje remediación	-	-	-
Efecto de liquidación	(23)	(124)	(147)
Total costo neto del periodo	\$ 406	\$ 1,310	\$ 1,716
Otros resultados integrales	\$ 209	\$ 817	\$ 1,026

Plan de contribución definida

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene un plan de pensiones de beneficios y contribución definidos que cubre a su personal vigente al término de la relación laboral. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados que va de un 1% a 5% del sueldo integrado quincenal. La política de la Institución para realizar aportaciones al plan de contribución definida se muestra a continuación:

Años de servicio de:	Años de servicio a:	Contribución empleado	Contribución Institución
0	2.9	1% - 5%	50% de la contribución al plan realizada por el empleado
3.0	en adelante	1% - 5%	100% de la contribución realizada por el empleado

Supuestos utilizados en la valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales supuestos utilizados en la valuación actuarial de beneficios definidos a los empleados se muestran a continuación:

Hipótesis financieras	2025	2024
Tasa de descuento	9.50%	10.80%
Incremento de salarios generales	6.00%	6.00%
Incremento de salario mínimo	4.00%	4.00%
Inflación de largo plazo	4.00%	4.00%

11. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre, la cuenta de diversos dentro del rubro de otros activos, se integra como sigue:

	2025	2024
Pagos anticipados	\$ 23,704	\$ 34,597
Saldos a favor de ISR	74,320	73,586
Impuesto a la utilidad diferido (nota 14b)	177,095	178,525
	<u>\$ 275,119</u>	<u>\$ 286,708</u>

12. Capital contable

a) Estructura del capital social al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Institución está integrado como se muestra a continuación:

	Clase	Acciones	Importe
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	"I"	279,700,000	\$ 279,700
Capital variable	"II"	245,700,000	245,700
Actualización del capital social			3,466
Capital social			<u>\$ 528,866</u>

b) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto requerido para AXA Salud ascendió a 1,704,243 Unidades de Inversión, equivalentes a \$14,215 y \$13,603, respectivamente. A dichas fechas, AXA Salud, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$484,451 y \$473,274 respectivamente.

33.

c) Cobertura de la base de inversión

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a \$38,353 y \$138,853 respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$31,493 y \$13,135, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$6,860 y \$125,718.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobranante (faltante)		Índice de cobertura	
	2025	2024	2025	2024
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 9,546	\$ 119,504	1.02	1.39
RCS ⁽²⁾	6,860	125,718	1.22	10.57
CMP ⁽³⁾	484,451	473,274	35.08	35.79

⁽¹⁾ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

⁽²⁾ Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

⁽³⁾ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendo en acciones.

Las utilidades reconocidas en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones en valores clasificadas como disponibles para su venta no son susceptibles de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$188,600 y \$453,779, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$668,144 y \$644,366, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas no comunica observaciones al respecto.

e) Superávit (déficit) por valuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Valuación	ISR diferido	Neto
Movimientos del año			
Superávit por reservas técnicas	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	4,164	(1,249)	2,915
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	132	(40)	92
Total movimientos del año	<u>\$ 4,296</u>	<u>\$ (1,289)</u>	<u>\$ 3,007</u>
Superávit por pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	2,219	(666)	1,553
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	(894)	268	(626)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 1,325</u>	<u>\$ (398)</u>	<u>\$ 927</u>

35.

	Valuación	ISR diferido	Neto
Movimientos del año			
Superávit por reservas técnicas	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	1,331	(414)	917
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	(1,408)	422	(986)
Total movimientos del año	<u>\$ (77)</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (69)</u>
Superávit por pasivos	\$ -	\$ -	\$ -
Superávit por inversiones	(1,943)	582	(1,361)
Superávit por inmuebles	-	-	-
Obligaciones laborales	(1,025)	306	(719)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ (2,968)</u>	<u>\$ 888</u>	<u>\$ (2,080)</u>

13. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2025			
	Tasa técnica	Variación en tasas ^(a)	Margen de riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Accidentes y enfermedades	\$ 224,383	\$ -	\$ 3,047	\$ 227,430
Total	<u>224,383</u>	<u>-</u>	<u>3,047</u>	<u>227,430</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	51,108	-	-	51,108
Siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	146,590	-	2,086	148,676
Por fondos en administración				
Subtotal	<u>197,698</u>	<u>-</u>	<u>2,086</u>	<u>199,784</u>
Primas en depósito	-	-	-	9,137
Total reservas técnicas	<u>\$ 422,081</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,133</u>	<u>\$ 436,351</u>
Rubro	2024			
	Tasa técnica	Variación en tasas ^(a)	Margen de riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Accidentes y enfermedades	\$ 166,727	\$ -	\$ 859	\$ 167,586
Total	<u>166,727</u>	<u>-</u>	<u>859</u>	<u>167,586</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	24,335	-	-	24,335
Siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	110,144	-	933	111,077
Por fondos en administración				
Subtotal	<u>134,479</u>	<u>-</u>	<u>933</u>	<u>135,412</u>
Primas en depósito	-	-	-	3,471
Total reservas técnicas	<u>\$ 301,206</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,792</u>	<u>\$ 306,469</u>

(a) Corresponde a las variaciones que se presentan en el valor de la reserva técnica por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original ("Tasa Técnica Pactada -TTP") y las tasas de interés de mercado TM, utilizadas para la valuación de la reserva técnica.

14. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto a la utilidad causado

La Ley del ISR vigente establece una tasa del 30%. En 2025 y 2024 la Institución incurrió en pérdidas fiscales de \$6,869 y \$10,964, respectivamente, por lo que no se causó impuesto en esos ejercicios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2025	2024
Impuesto a la utilidad causado	\$ -	\$ -
Beneficio por impuesto a la utilidad diferido	141	(958)
	<u>\$ 141</u>	<u>\$ (958)</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la declaración anual se encuentra en proceso de envío al Servicio de Administración Tributario, quien tendrá la facultad de revisar dichos papeles de trabajo y solicitar las aclaraciones que considere pertinente, lo cual podría modificar el resultado fiscal incluido en estos estados financieros.

b) Impuesto a la utilidad diferido

Las principales diferencias temporales por las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se muestran a continuación:

	2025	2024
Activos por impuesto a la utilidad diferidos:		
Inversiones	\$(2,566)	\$ 1,943
Provisiones	37,308	24,296
Activo intangible	26,098	41,478
Obligaciones laborales	2,553	442
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	544,746	526,924
Total activos	<u>608,139</u>	<u>595,083</u>
Tasa de ISR	30%	30%
Impuesto a la utilidad diferido activo	\$ 182,442	\$ 178,525
Estimación de impuesto diferido activo por pérdidas fiscales	(5,347)	-
Impuestos a la utilidad diferidos activo	<u>\$ 177,095</u>	<u>\$ 178,525</u>

37.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

	2025	2024
Cambio del ISR diferido registrado en:		
Resultados	\$ 141	\$ 958
Capital contable (ORI)	1,289	8
Total	<u>\$ 1,430</u>	<u>\$ 966</u>

La evaluación de la administración sobre la recuperabilidad del impuesto diferido en ejercicios futuros considera que existe un elevado nivel de seguridad sobre la misma. La realización final del activo del impuesto diferido dependerá de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que se reviertan las diferencias temporales y se amorticen las pérdidas fiscales.

c) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar por año de generación y año de expiración se integran como sigue:

Año de generación	Monto Actualizado	Año de Expiración
2019	\$ 288	2029
2020	95,135	2030
2021	145,910	2031
2022	239,723	2032
2023	45,867	2033
2024	10,964	2034
2025	6,869	2035
	<u>\$ 544,756</u>	

d) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2025	2024
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 8,924	\$ (8,245)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	(9,135)	(7,186)
Gastos no deducibles	7,144	5,176
Cambios en la estimación de activos diferidos de dudosa recuperación	6,869	10,965
Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales	13,802	710
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la Utilidad	30%	30%
Total de ISR	\$ 4,141	\$ 213
Impuesto derivado de correcciones de ejercicios anteriores	(4,000)	(1,171)
Total de impuesto reconocido en resultados	141	(958)
Tasa efectiva	1.58%	(11.61%)

15. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de gastos administrativos y operativos en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Servicios profesionales	104,027	98,204
Otros gastos de operación	21,438	19,669
Rentas	7,040	3,223
Honorarios intercompañías	\$ 5,914	\$ 10,800
Gastos no deducibles	3,328	1,947
Aportaciones al fondo especial de seguros de no vida	459	406
Egresos e ingresos varios	(10,194)	(9,909)
	\$ 132,012	\$ 124,340

39.

16. Compromisos y contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole: i) financiera, ii) fiscal, iii) laboral, vi) de competencia económica, v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Compañía, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en la NIF C-9, así mismo la Compañía crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

17. Cuentas de orden

La integración de las cuentas de orden es como se muestra a continuación:

Cuenta	2025	2024
Fondos en administración		
Fondos en administración	\$ 2,281	\$ 2,281
Cuentas de registro		
Cuenta Única de Capital de Aportación	\$ 647,832	\$ 647,832
Resultado Fiscal del Ejercicio	(560,022)	(560,022)
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	453,780	453,780
Diversos	(90,173)	(90,633)
Total	\$ 451,417	\$ 450,957
Otros:		
Reserva por constituir obligaciones laborales al retiro	\$ 10,072	\$ 7,592

18. Naturaleza y extensión de los riesgos

La Institución cuenta con una política de Administración integral de riesgos en donde se indican las principales consideraciones para la medición de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución está expuesta a los siguientes riesgos:

i. Riesgo cambiario

Exposición

La Institución está expuesta al riesgo cambiario por moneda extranjera.

Instrumentos utilizados por la Institución

La Institución realiza transacciones en moneda dólar por lo que está expuesta al riesgo cambiario en el tipo de cambio. El riesgo cambiario surge de transacciones futuras de activos y pasivos reconocidos denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Institución. El riesgo se mide a través de un análisis de calce de activos y pasivos por moneda buscando mantener una posición larga, es decir que los activos sean mayores a los pasivos.

Sensibilidad

La sensibilidad de la variación en el valor en de los activos por los tipos de cambio surge principalmente de instrumentos financieros denominados en dólares estadounidenses.

ii. Riesgo de tasa de interés

Exposición

Inversiones en instrumentos financieros. - Este riesgo aplica para los Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) e implica que el valor razonable o que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en la tasa de interés de mercado.

La Institución no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de tasa de interés.

Sensibilidad

La Institución está expuesta a cambios en las tasas de interés. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés surge principalmente de activos y pasivos financieros convenidos a tasa de interés variable.

41.

iii. Riesgo de precio

Exposición

Bajo un entorno de alta competitividad entre aseguradoras, la Institución está expuesta a cambios constantes en los niveles de precios de los productos de seguros que comercializa, operando con altos volúmenes y un margen establecido, el cual se ve modificado por los ajustes en los precios a efecto de estar a la par con los movimientos en el mercado asegurador.

Durante el ejercicio 2025, el sector asegurador ha presentado un reto en lo que respecta los precios de sus productos, todo esto derivado de dos factores preponderantes, una disminución de precios durante la pandemia y un año con una inflación de niveles del 7.8%.

La Institución ha llevado a cabo una estrategia a fin de nivelar los precios con el mercado cuidando en todo momento mantener la rentabilidad.

iv. Riesgo de crédito

Exposición

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, e inversiones en instrumentos financieros de deuda emitidos por el gobierno o empresas privadas.

Si bien el efectivo y los equivalentes de efectivo también están sujetos a los requisitos de deterioro, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Inversiones de deuda

Los instrumentos de deuda a valor razonable a través de ORI, se integran por instrumentos de deuda cotizados. La estimación por pérdida crediticia se reconoce en resultados y reduce la pérdida por valor razonable reconocida de otra forma en ORI.

v. Riesgo de concentración

Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) cuando una parte importante de las operaciones de una entidad se lleva a cabo con una o varias contrapartes, que se afectan en forma similar por cambios económicos y otras condiciones.

vi. Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez conlleva mantener suficiente efectivo y valores de realización inmediata y la capacidad de cerrar las posiciones de mercado. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios subyacentes, la tesorería de la Institución mantiene flexibilidad en los plazos de sus inversiones en instrumentos financieros.

La Institución monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversiones de inmediata realización para cumplir las necesidades operativas. Además, la política sobre administración de liquidez de la Institución conlleva la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos necesarios para cumplir estas proyecciones; el monitoreo de las razones de liquidez del estado de situación financiera con respecto a los requisitos normativos internos y externos.

En el análisis realizado por la Institución durante el ejercicio 2025 no se identificaron desviaciones en el límite definido para el riesgo de liquidez establecido por la Institución.

vii. Riesgo de mercado

Portafolios de operaciones e inversiones. - Instrumentos financieros negociables, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación.

Balance Estructural. - Instrumentos financieros para cobrar o vender, instrumentos financieros para cobrar principal e intereses e instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio, así como otras posiciones bancarias del balance como créditos, emisiones, entre otras.

Riesgo de Contraparte. - Cuantifica la posible pérdida que originaría el “default” de una contrapartida, dado un nivel de confianza, desde el momento actual hasta el vencimiento de todas las operaciones con esa contrapartida. La medición del riesgo de contrapartida incluye la identificación de los productos sujetos a riesgo de contrapartida (derivados, financiación con garantía de títulos y depósitos interbancarios).

viii. Riesgo de moneda

Inversiones en instrumentos financieros. - Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se presenta cuando el valor o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueden modificarse por fluctuaciones en el tipo de cambio al estar denominados en moneda extranjera.

19. Eventos posteriores

Al 31 de diciembre de 2025, y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos o situaciones posteriores que pudieran afectar las cifras de los estados financieros adjuntos y que hubieran requerido revelar información complementaria.

Ciudad de México, a
11 de marzo de 2026

Anexo B

Informe del Auditor Externo independiente respecto de irregularidades observadas a Axa Salud, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Axa Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2025.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Juan David Suárez Guerrero

Ciudad de México, a
11 de marzo de 2026

Anexo C

Informe del Auditor Externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2025 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Axa Salud, S.A. de C.V. a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Juan David Suárez Guerrero